



Víctor Ávila

Abogado penalista



¿Cuál es la viabilidad del recorrido de las denuncias anónimas contra el exdiputado y portavoz de Sumar, Iñigo Errejón?

En las últimas semanas han salido a la luz diferentes testimonios en contra del exdiputado y portavoz de Sumar, **Iñigo Errejón**, por lo cual ha sido citado a declarar el próximo 12 de noviembre en el Juzgado de Instrucción número 47 de Madrid, tras una denuncia por presunta agresión sexual interpuesta por la actriz **Elisa Mouliáá**, por un incidente que detallaba una **supuesta agresión sexual** ocurrida en diciembre de 2021.

La periodista **Cristina Fallarás**, a través de su cuenta de *Instagram* ha publicado testimonios sobre otras posibles víctimas, aunque se tratan de denuncias anónimas.

En España, **las denuncias anónimas pueden servir como punto de partida para investigaciones policiales o judiciales, pero presentan limitaciones** significativas. Nuestra Ley de Enjuiciamiento **no contempla expresamente la denuncia anónima**, aunque tampoco la prohíbe.

Asimismo, nuestro Tribunal Supremo ha reconocido, en su sentencia n.º 318/2013, de 11 de abril, que aunque el sistema jurídico español no prevé formalment

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |